



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0312-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 31 de mayo del 2016

#### VISTO:

La solicitud de fecha 10 de mayo 2016 (Exp. N°3720), proveniente de la Federación Campesina de Mujeres del Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas y Región Apurímac, Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del 2016 e Informe N° 0057-2016-SDS-MDCH de fecha 31 de mayo del 2016.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, el señor Alcalde dentro del ejercicio de sus funciones como máxima autoridad de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, tiene la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración con sujeción al orden jurídico, en concordancia con el Artículo 6° de la Ley N°. 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que se tiene en vistos la solicitud de fecha 10 de mayo 2016 (Exp. N° 3720), proveniente de la Federación Campesina de Mujeres del Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas y Región Apurímac documento en el cual se solicita el Apoyo Económico para fines normativos de inscripción y quedar reconocidos bajo resolución jurídica por los organismos competentes por el monto de UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/1,600.00) ; de tal asunto se tiene el visto Bueno de la Oficina de Secretaria General y el Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del 2016 , donde se aprueba el referido Apoyo Económico por el monto de UN MIL CON 00/100 SOLES( S/1000.00) y en señal de conformidad se tiene el Informe N° 0057-2016-

000067

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo .....*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

SDS-MDCH, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social indicando la conveniencia del mismo con la Fuente de Financiamiento "RDR".

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, Disponibilidad Presupuestal y Certificación correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los demás dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública con sujeción a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades y Artículo, 24 del Reglamento de Organización y Funciones -ROF.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, el **APOYO ECONÓMICO** a favor de la Federación Campesina de Mujeres del Distrito de Challhuahuacho, a nombre de su Presidente(a), Doña Nancy Enríquez Mercado, por el monto de **UN MIL CON 00/100 SOLES (S/ 1,000.00)**, por los fundamentos expuestos en la presente. 000066

**ARTÍCULO 2°.- AFÉCTESE**, dicho egreso a la Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" y Meta: "Apoyo a la Acción Comunal".

**ARTÍCULO 3°.-** Que, el responsable realice la rendición de cuenta de manera oportuna las dependencias administrativas adscritas a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

**ARTÍCULO 4°.- DEJAR**, sin efecto todo aquello que se oponga a lo dispuesto en el presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR Y DISPONER**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería de Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
Archivo  
DISTRIBUCIÓN:  
U.C. / U.T.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
ECON. JULIO QUISEP GASPAR  
DEC. 501  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*